



VALLENAR, 29 de Agosto del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4520 /

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4140 de fecha 09 de Agosto de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 16 de Agosto de 2013.
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos la Municipalidad de ValLENAR ejecutó un proceso de licitación pública en el Portal mercado Público bajo el ID 2322-190-LE13 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO"
- b.- Que, se presentaron 08 oferentes que califican técnica y administrativamente en este proceso de compra.
- c.- Que, la tabla comparativa de ofertas es la que contiene informe razonado que se adjunta.
- d.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

- I Adjudíquese la licitación pública ID 2322-190-LE13 "MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO", de la siguiente manera:

COMERCIAL LLAGOSTERA LTDA	79.503.620-2	\$ 266.084.-
JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO	9.633.707-8	\$ 175.644.-
SOC COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LTDA	77.883.980-6	\$ 135.660.-
ELECTRICIDAD MILTELEC CIA. LTDA.	76.067.194-0	\$ 2.252.123.-
COMERCIAL FERROJOYA LTDA.	76.199.922-2	\$ 207.060.-
PATRICIA OLGA QUINTEROS MUÑOZ	16.092.383-0	\$ <u>1.264.256.-</u>
		\$ 4.300.827.-

- II Autorizase la emisión de las Órdenes de Compra correspondiente.
- III Impútese el gasto total de \$ 4.300.827.- (Cuatro millones trecientos mil ochocientos veintisiete mil pesos), IVA incluido, al Item 215-31-02-004-005 "Mejoramiento alumbrado público" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LINO ZAMORA GUERRA  
DIRECTOR SECPLA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-